

CONSTANCIA: Vía telefónica fui informado de la Oficina de Ejecución Civil Municipal que para el presente proceso existen dos títulos de depósito judicial por valor de \$1.125.000., consignado por el señor MISAEAL CARDONA MARTINEZ, del cual aparece recibo en el escrito de contestación que hizo a la demanda y \$180.000., consignado por el mismo demandado según informa la citada oficina. Manizales, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.

JOSE A. BLANDON OCAMPO
Oficial Mayor

Radicado 170014003007-2021-00020-00

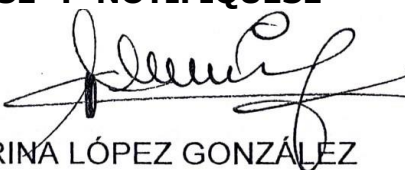
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

Accédase a lo solicitado en el escrito que antecede. En consecuencia, se ordena librar despacho comisorio con destino al señor Alcalde Municipal de esta capital a fin de que se practique la diligencia de lanzamiento ordenada en la sentencia proferida dentro del expediente, facultándolo expresamente para subcomisionar.

No se accede a adicionar la sentencia dictada dentro del expediente ya que la parte actora dentro del término que señala el artículo 306 del Código General del Proceso, o fuera de él, podrá formular la solicitud de mandamiento de pago por los cánones adeudados por los demandados hasta el momento en que haya sido restituido el bien que recibieron en arrendamiento y las demás sumas que considere legal.

Se accede a la entrega de los dineros consistentes en dos títulos que reposan en la Oficina de Ejecución Civil Municipal depositados por el señor MISAEAL CARDONA MARTINEZ, uno por valor de \$1.125.000., del cual se tiene que fue consignado por dicho demandado y presentado con el escrito de contestación que hizo a la demanda y que corresponde al arrendamiento, según se observa del mismo y otro por valor de \$180.000., por cuanto de la Oficina de Ejecución se informa que fue consignado por el señor Cardona Martínez.

COPIESE Y NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z a

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
estado

No. 152 Del 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO